



**Estadísticas sobre el ejercicio del derecho de acceso a información pública
Año 2022**

Periodo	Enero/Marzo	Abril/Junio	Julio/Sept.	Octubre/Dic.	TOTALES
Nº de resoluciones	5	7	14	14	40
Concesiones	1	2	1	4	8
Concesiones parciales				1	1
Denegaciones			1		1
Inadmisiones	4	5	12	8	29
Desistimientos				1	1

Durante el año 2022, el Tribunal de Cuentas ha dictado 40 resoluciones de transparencia.

Las solicitudes de acceso a información presentadas ante el Tribunal de Cuentas durante este periodo han versado sobre una variada tipología de materias, siendo las más frecuentes las siguientes: a) información sobre enunciados de procesos selectivos de ingreso a los cuerpos de funcionarios del Tribunal de Cuentas, b) información sobre cuestiones de personal, c) petición de Informes de fiscalización, d) información sobre la actividad fiscalizadora del Tribunal (acceso a cuentas y contratos rendidos por distintas entidades y formaciones políticas fiscalizadas), e) información sobre el estado de tramitación de procedimientos jurisdiccionales, f) información sobre procesos sancionadores a partidos políticos.

Como se puede observar, una de las materias sobre la que con cierta frecuencia se solicita información es la relativa a la actividad fiscalizadora y jurisdiccional del Tribunal. A este respecto se ha de señalar que el derecho de acceso a la información pública que regula la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, está previsto exclusivamente en relación con las actividades del Tribunal sujetas a derecho administrativo, de manera que no se extiende al ejercicio de las funciones de fiscalización y enjuiciamiento de la responsabilidad contable que la Institución tiene constitucionalmente reconocidas.